EVALUACIÓN TÉCNICA

Acorde con el Memorando de "Orientaciones para el Trámite de Suscripción de Nuevos Contratos de Aporte para la Prestación de los Servicios y Modalidades de Restablecimiento de Derechos y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección con cargo a vigencias futuras a partir del 16 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026", radicado No: 202520000000153183 de fecha: Noviembre 24 de 2025; el "Alcance Orientaciones para el Trámite de Suscripción de Nuevos Contratos de Aporte para la Prestación de los Servicios y Modalidades de Restablecimiento de la Dirección de Protección con cargo a vigencias futuras 2026, radicado No: 202520000000173103 de fecha: Diciembre 19 de 2025; y su Anexo 1 "Requisitos Para Contratar Personas Jurídicas" emanado por la Dirección de Contratación y la Dirección de Protección; el acta de Comité de Contratación Regional No. 37 de fecha: Diciembre 24 de 2025 en la que se da viabilidad para adelantar este proceso de contratación, se procedió a la verificación de la capacidad técnica, encontrándose mediante certificación de fecha: Diciembre 26 de 2025 que la FUNDACION CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL – CEDESOCIAL, identificada con NIT No. 802.007.962-1, se compromete a cumplir con todos los requisitos establecidos en los documentos técnicos vigentes expedidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, con vigencia desde cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento hasta el 31 de Julio de 2025, por lo tanto, se establece lo siguiente:

ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación en la que la entidad se compromete a cumplir con todos los requisitos establecidos en los documentos técnicos vigentes para las modalidades y servicios de Restablecimiento de Derechos.	X		

Por lo anterior, se considera que la entidad cuenta con la capacidad técnica, para la operación de la modalidad Hogar Sustituto - Restablecimiento de Derechos.
Se expide en Santa Marta, a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2025.

LILIANA DE LOS MILAGROS COLLANTE MENDIVIL
Coordinadora Grupo De Protección Especial Y Autoridades Administrativas
ICBF Regional Magdalena

Revisó: Liliana De Los Milagros Collante Mendivil – Profesional Especializado 2028-19 con funciones de Coordinadora Grupo De Protección Especial Y Autoridades Administrativas. / Proyectó y Elaboró Laurens Helena Sanjuan Mercado – Contratista.